

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4710** *ARJONA FINANCIACIONES, SOCIEDAD LIMITADA*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 105/2010, dimanante de autos número 526/09, a instancia de Soraya Bernal Vera contra Arjona Financiaciones, Sociedad Limitada, en la que con fecha 13 de enero de 2011 se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada Arjona Financiaciones, Sociedad Limitada, con CIF B91673020, en situación de insolvencia por importe de 24.543,75 euros de principal, más la cantidad de 4.939 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 11 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110010225-1